

Corpoguajira, Petrobras y Más Bosques sembraron 650 mangles en Palomino

Corpoguajira, Petrobras y Más Bosques, sembraron 650 mangles en el corregimiento de Palomino para la protección de este ecosistema.

Samuel Lanao explicó que el objetivo es proteger esta zona de la erosión costera, capturar carbono y contribuir a atender la crisis por el cambio climático.

Pág. 3

Gobernador en la Semana Mundial del Agua

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La participación del gobernador, Jairo Aguilar Deluque, en la Semana Mundial del Agua 2024, que se celebra del 25 al 29 de agosto en Estocolmo, Suecia, representa un hito importante para el Departamento y su proyección internacional en la gestión de recursos hídricos. Invitado por Water Aid, Aguilar Deluque tiene la oportunidad de compartir avances, metas y propósitos de su Administración en uno de los escenarios más relevantes a nivel global, en el ámbito del agua. La Semana Mundial del Agua, organizada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (Siwi). La presencia de Aguilar Deluque en este evento es un reconocimiento a los esfuerzos que se están realizando en La Guajira para mejorar el acceso al agua potable, de la mano con cooperantes y el Gobierno nacional, mediante Esepgua. Pág. 2



Ungrd ha suministrado 153 millones de litros de agua potable en el departamento de La Guajira

Pág. 10

POLÍTICA

Líderes políticos de pueblo Bello esperan decisión del Consejo de Estado para nuevas elecciones

Pág. 2

Tribunal de Barranquilla ordenó a la Creg implementar medidas para reducir tarifas de energía en la costa

Pág. 3

GENERALES

Gobierno advierte que \$12 billones de recursos de regalías están en riesgo de perderse

Pág. 11

SOCIALES

El cantante vallenato Silvestre Dangond y 'Juancho' de la Espriella confirman nuevo álbum juntos

Pág. 12



REGIONALES

Gobernación de La Guajira inició las obras de mitigación por la erosión costera en Riohacha

Pág. 9





Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Revisión por vía judicial

Los personeros de Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, quieren, por Acción Popular, que se revisen las tarifas de energía. ¿Será que la Creg, le cree a la justicia? Hasta el momento han demostrado que no obedecen ni al presidente. ¿Y entonces? Vamos a esperar. Una buena iniciativa de los personeros Edear Orozco Oñate, de Santa Marta, Miguel Alzate Salcedo de Barranquilla y Yeison Deluque, de Riohacha se apuestan a esta vía.

A Alfredo Deluque le suena

Alexander Vega y Clara Luz Roldán, directores colegiados de la U, ratificaron la propuesta al senador Alfredo Deluque, para que acepte una postulación a la Presidencia de Colombia. ¡Qué bueno! Hubo un solo aplauso. Los asambleístas de la U, respaldaron la propuesta. Se aspira a lograr un consenso para que Deluque, lleve el respaldo de los partidos Liberal, Conservador y otros sectores.

Lluvia de demandas

Micher Pérez Fuentes, alcalde de Fonseca, presenta una acumulación de procesos, contra su elección. El Tribunal Contencioso ha invitado a los cuatro abogados demandantes: José Manuel Abuchaibe Escolar, Enrique Luis Fonseca Pitre, Diana Quintero Echávez y Enrique Javier Orozco Daza, para este 28 de agosto a un sorteo, para escoger al ponente. Las demandas tienen el mismo fin. Se busca unificar criterios.

La U, se prepara

La U no se duerme. Existe sinergia ideologica en La Guajira y ganas de trabajar. Los codirectores Alexander Vega y Clara Luz Roldán, posesionaron a los nuevos directivos: Armando Pulido, presidente; Pedro Guerra, Vicepresidente; Cielo Redondo, Tesorera; y José Rodríguez, Secretario. También asumieron los dignatarios, José Manuel Moscote, Idefonso Medina, Nubia Socarrás y Blas Quintero. La U está fortalecida a la espera del 2026 y el 2027.

Compartirá avances, metas y propósitos de su Administración Gobernador Jairo Aguilar lleva la voz de La Guajira al World Water Week 2024 en Estocolmo, Suecia

La participación del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, en la Semana Mundial del Agua 2024, que se celebra del 25 al 29 de agosto en Estocolmo, representa un hito importante para el Departamento y su proyección internacional en la gestión de recursos hídricos. Invitado por Water Aid, Aguilar Deluque tendrá la oportunidad de compartir avances, metas y propósitos de su Administración en uno de los escenarios más relevantes a nivel global, en el ámbito del agua.

La Semana Mundial del Agua, organizada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (Siwi), es un evento que reúne a expertos y profesionales de todo el mundo para abordar los desafíos más apremiantes alrededor



Aguilar participará en el Panel "Uniando divisiones: Una nueva era para la gestión de cuencas transfronterizas".

del agua. Con el lema "Uniando fronteras: agua para un futuro pacífico y sostenible", la edición de este año se centra en la cooperación hídrica como medio para promover la

paz y la seguridad en un sentido amplio, destacando la interconexión entre comunidades y naciones a nivel regional y global.

La presencia de Aguilar Deluque en este evento

es un reconocimiento a los esfuerzos que se están realizando en La Guajira para mejorar el acceso al agua potable, especialmente en las zonas rurales dispersas, de la mano con cooperantes y el Gobierno nacional, mediante la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira (Esepgua).

El gobernador participará en el Panel "Uniando divisiones: Una nueva era para la gestión de cuencas transfronterizas", programado para el 27 de agosto. Allí compartirá su visión sobre cómo la cooperación en la gestión transfronteriza del agua mejora las condiciones de seguridad hídrica y resiliencia climática en la región. Además, participará en una sesión de workshop, donde se establecerán diálogos interactivos y

discusiones alrededor de acciones concretas y metas comunes relacionadas con el agua, necesarias para avanzar hacia la Conferencia de la ONU sobre el Agua 2026.

La participación de Aguilar Deluque en la Semana Mundial del Agua proporcionará una plataforma para establecer nuevas alianzas y fortalecer las estrategias de gestión hídrica en el departamento. Además, reafirma el compromiso de la Administración departamental de cumplir la palabra para mejorar la calidad de vida y destacar la importancia de la cooperación global en el acceso equitativo al agua. Su participación es un paso fundamental para posicionar a La Guajira en el mapa de la sostenibilidad hídrica a nivel mundial.

Líderes políticos de pueblo Bello esperan decisión del Consejo de Estado para nuevas elecciones

El Tribunal Administrativo del Cesar declaró en primera instancia la nulidad electoral en contra del alcalde del municipio de Pueblo Bello, Alfredo Bohórquez Gallardo, al considerar que incurrió en doble militancia durante la campaña política que lo llevó a ser el primer mandatario de dicha población.

La decisión del Tribunal Administrativo del Cesar fue apelada por la defensa del mandatario. De acuerdo con los antecedentes de la demanda interpuesta, se señala que Alfredo Bohórquez estaba afiliado al Partido Conservador Colombiano, pero se inscribió para ser alcalde por una coalición de los partidos Conservador y Cambio Radical.

"Se alega que tanto el partido Conservador como Cambio Radical inscribieron listas al Concejo Municipal de Pueblo Bello, resaltándose como



Alfredo Bohórquez, alcalde de Pueblo Bello.

candidata inscrita en el último de ellos la señora Adriana Funkey Delgado Izquierdo, quien recibió apoyo y acompañamiento público del candidato a la Alcaldía Alfredo Bohórquez Gallardo, declarado por este en sus redes sociales el día 25 de septiembre de 2023 cuando se encontraba en plena campaña electoral", se lee en la providencia.

De igual manera resalta

que "se aduce que el señor Bohórquez Gallardo concentró parte del esfuerzo publicitario de su campaña en fotografiarse con la precitada candidata al concejo, resaltó su número en la lista y el logo del partido Cambio Radical, marchó públicamente con ella por las calles de Pueblo Bello el día 14 de octubre de 2023, acompañado de seguidores pertenecientes al partido Conservador, lo cual se convirtió en una invitación a votar por aquella", indica parte de la de la demanda explicada en el fallo del Tribunal.

Posterior a ello el Tribunal, con ponencia de la magistrada María Luz Álvarez Araújo, resolvió tras el estudio de las pruebas presentadas por el demandante, si se configuró una doble militancia, "establecida en el inciso segundo del artículo 2 de la Ley 1475 de 2011, por incurrir en la prohibición que

tiene aquel que aspira a ser elegido en cargos o corporaciones de elección popular, de apoyar a candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados".

De acuerdo con lo anterior, declaró la nulidad en la elección del alcalde Alfredo Bohórquez Gallardo, y como consecuencia ordenan cancelar la credencial. No obstante, la defensa del mandatario apeló esta decisión y ahora será el Consejo de Estado quien tenga la última palabra una vez se pronuncie como segunda instancia. Sin embargo los líderes políticos de los diferentes partidos del municipio de pueblo bello no descartan que muy pronto se declaren nuevas elecciones teniendo en cuenta el primer fallo del tribunal y la evidentes pruebas de la doble militancia que el tribunal tuvo en cuenta

para proferirse dicho fallo, que seguramente el Consejo de Estado, Sala Quinta, tendrá en cuenta para confirmar dicha decisión.

Uno de los partidos que más ha festejado la decisión es Pueblo Bello Más Social, movimiento que avaló en su momento al candidato Jorge Emiro Landazábal Sequeda y obtuvieron la segunda votación de 5.712 con un porcentaje de 44,18% con una diferencia mínima al actual alcalde Alfredo Bohórquez Gallardo quien obtuvo 5.776 ganando con el 44,68%. La decisión final la tomará el Consejo de Estado antes de finalizar el mes de octubre. Si aceptan la apelación, el alcalde continuaría en el cargo. Pero si el Consejo de Estado ratifica la decisión de primera instancia, en Pueblo Bello habría elecciones atípicas.

VISITANOS

diariodelnorte.net

[@diariodelnorteguajira](https://www.facebook.com/diariodelnorte)

[@diariodelnorte](https://www.facebook.com/diariodelnorte)

[@DiarioDelNorte](https://www.facebook.com/diariodelnorte)

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

El gobernador

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, sigue dando de qué hablar. Por primera vez invitan a un mandatario guajiro a participar de la semana mundial del agua en Estocolmo. El gobernador aprovecha la invitación para concretar nuevas iniciativas para el Departamento. Otro dato también, por primera vez en 25 años el reconocido periodista Yamit Amat invita a un gobernador guajiro a su noticiero. Muy bien por el gobernador y La Guajira.

Cumpliendo la palabra

Más de 20 años esperaron los habitantes del barrio José Antonio Galán, por las obras de mitigación para frenar la erosión costera. El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, desde que asumió el cargo se apersonó de la situación, y ya está cumpliendo la palabra para darle fin a esa problemática. Buena esa 'Jairito', entregando resultados en beneficio de la comunidad.

Blas en la U

El ex candidato a la Alcaldía de Riohacha por el partido Conservador, Blas Quintero Mendoza, reconfirmó su estancia en el partido de la U. Se le vio muy contento en la Asamblea general de la U respaldando la elección del nuevo presidente Armando Pulido. Blas para no dejar duda se tomó la foto de rigor. Como siempre a Blas se le reconoce como una persona que se apasiona desde los diferentes roles que asume. ¿Aspirará a la Alcaldía? Es posible.

La oposición

Los concejales de la oposición del Distrito de Riohacha, están elevando su voz de protesta por el mal servicio que está prestando la empresa operadora del servicio de acueducto y alcantarillado. La concejala Maryori Pérez Álvarez, dice que Aqualia no está mostrando buenos resultados porque las quejas de la comunidad son constantes. Señores pilas que la situación está que se sale de control.

Para la conservación del ecosistema

Corpoguajira, Petrobras y Más Bosques sembraron 650 mangles en Palomino

Durante la clausura del proyecto de Pagos por Servicios Ambientales e Incentivos a la Conservación de los ecosistemas marino costeros en el municipio de Dibulla, Corpoguajira, Petrobras y Más Bosques, sembraron 650 mangles en el corregimiento de Palomino para la protección de este ecosistema.

El director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles explicó que el objetivo es proteger esta zona de la erosión costera, capturar carbono y contribuir así a atender la crisis por el cambio climático.

"Aquí también hemos venido atendiendo un sector de la población que ha trabajado en pro de la conservación a través de la estrategia de pagos por

servicios ambientales, buscando que la comunidad participe en la protección y conservación de los recursos naturales", anotó.

Durante la ejecución del proyecto, que tuvo una duración de cinco meses, se beneficiaron 14 pescadores de esta zona costera de La Guajira.

"Es una gran labor la que realizan, por lo que estamos gestionando la continuación en una segunda etapa que incluya la siembra de mangles, la generación de negocios verdes y la educación ambiental", agregó el director.

Isidro Felipe Mendoza Varela, uno de los beneficiados del proyecto afirma que "esto ha sido algo muy importante hemos estado trabajando de la mano de Corpoguajira,



Samuel Lanao, director de Corpoguajira, explicó que el objetivo es proteger esta zona de la erosión costera.

Petrobras y Más Bosques, para cuidar el medio ambiente y esperamos que este proceso se siga dando para beneficios de nuestros hijos y nietos".

Dentro del proyecto se incluyeron capacitaciones teórico prácticas en pro-

cesos de rescate y propagación de mangle, además de sensibilizaciones educativas sobre el control y vigilancia de estos, de manera que se pueda evitar la extracción de estos en el ecosistema.

Según precisó Nicolás

Jiménez Arango de Más Bosques, se hicieron monitoreo de manglares y una de las acciones puntuales dentro de las actividades fue el rescate de los mangles.

"La siembra de mangles que se hizo en este sector de Madre Vieja, en la desembocadura del río Palomino, reforestando esta zona de manglar, la cual ha sido intervenida y queremos darle un respiro", añadió.

Por su parte, Mónica Almanza, representante del colectivo Mangle Sagrado, afirmó que la idea es que se sigan realizando las siembras de mangles, los monitoreos y que se sigan apoyando las actividades con los niños y cuidar así la biodiversidad del territorio.

Tribunal de Barranquilla ordenó a la Creg implementar medidas para reducir tarifas del servicio de energía en la costa Caribe

El Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, decretó una medida cautelar en el marco de una acción popular interpuesta contra la Comisión de Regulación de energía eléctrica por parte de tres personeros entre ellos el del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque.

En el fallo se ordena a la Creg, a que convoque a sesión y/o audiencia pública que deberá realizarse en la ciudad de Barranquilla, a efectos de estudiar el impacto económico y social en la región Caribe con la expedición de las resoluciones 010 de 2020 y 78 de 2021 y/o en cualquier acto administrativo, debiéndose discutir si se hace necesario o no la revisión y análisis de los impactos sobre la modificación de los indexadores en la fórmula tarifaria en la Costa Atlántica, con el fin de definir si es adecuado o no su replanteamiento, y en el caso de que tal sea la conclusión, se establezca y definan los indexadores más adecuados de



El personero de Riohacha, Yeison Deluque, interpuso una acción popular junto a otros dos colegas.

reemplazo para reflejar el incremento de valor de los costos de la prestación del servicio en el tiempo, considerando el próximo periodo tarifario de alguna de las actividades.

Igualmente, revisar otros componentes tarifarios que afectan la tarifa de los usuarios en la Costa Atlántica, tales como los de pérdidas y restricciones, considerando las particularidades de dicha región y los periodos

regulatorios respectivos, de tal forma que se establezca si la comisión así lo considera necesario una nueva fórmula para calcular las tarifas del servicio eléctrico desligando el IPP (Índice de Precios al Productor) en cada uno de sus componentes regulados e indexar al índice de precios al consumidor (IPC).

Así como implementar medidas inmediatas, de mediano y largo pla-

zo tendientes a reducir las tarifas del servicio de energía eléctrica en la Región Caribe.

En el fallo se ordena a la Creg que se sirva fijar la sesión y/o audiencia pública para el quinto (5°) día siguiente a la fecha de convocatoria, a la cual, deberá convocarse a los alcaldes, gobernadores, parlamentarios de la Región Caribe, el ministro de Minas y Energía, a la Procuradora General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Presidencia de la República, a las empresas Air-e y Afinia, a los distribuidores de energía eléctrica, al gremio de comercializadores distribuidores sin generación despachada centralmente, un delegado de los accionantes, y/o cualquier otra persona de derecho público o privada con interés en el tema a debatir. Para tal efecto, deberá levantar un acta que recoja tales puntos.

Además ordena al Mi-

DESTACADO En el fallo se ordena a la Creg que se sirva fijar la audiencia pública para el quinto (5°) día siguiente a la fecha de convocatoria de los alcaldes, gobernadores, y parlamentarios.

nisterio de Minas y Energía y a la Creg que dentro de los diez días (10) siguientes a la culminación de la sesión y/o audiencia pública inicie la actuación administrativa correspondiente acorde a la normatividad vigente, a fin de expedir el acto administrativo que modifique las resoluciones 010 de 2020 y 78 de 2021 y/o cualquier acto administrativo, que tenga por objeto reducir las tarifas del servicio de energía eléctrica para la región Caribe, sin que sobrepase el plazo fijado en la ley para definir tal actuación.

Villanueveros en la capital del Atlántico disfrutaron del majestuoso lanzamiento **Festival Cuna de Acordeones de Villanueva se tomó a Barranquilla**



Por Demis Adimis Pacheco de Fernández

direcciongeneral@diariodelnorte.net

En un acto protocolario y lleno de sentimiento musical, los villanueveros residentes en la ciudad de Barranquilla acompañaron a los organizadores de la versión 46 del Festival Cuna de Acordeones, al lanzamiento del evento cumplido en 'La casa de los buenos tiempos', acto que estuvo presidido por Raúl Hernández Maestre y la alcaldesa Cielo Peñaloza de Lacouture en donde además participó el homenajeado Ismael Fernández Gámez.

Diferentes personalidades que participaron

de los actos protocolarios destacaron el impacto cultural y económico que genera en Villanueva cada vez que se realiza el Festival, así fueron las pa-

labras de la alcaldesa Cielo Peñaloza de Lacouture quien invitó a los villanueveros residiados en Barranquilla y el Atlántico para que nos acompañen

del 18 al 21 de septiembre, evento que contará con la participación de los concursantes de las diferentes categorías y una constelación de artistas de diferentes géneros.

"En Villanueva hay una amalgama de músicos de todos los géneros, pero lo que más nos identifica es el acordeón", dijo Raúl Hernández Maestre, presidente de la Fundación Cunas de Acordeones, mientras que el homenajeado Ismael Fernández Gámez, explicó que "este homenaje es un reconocimiento a la defensa que a través de los años le hemos hecho al

folclor vallenato, al Festival Cuna de Acordeones y al hecho de llevar a Villanueva siempre de presente en los lugares en donde tenemos que exaltarla".

La Versión 46 del Festival Cuna de Acordeones está lista para cumplirse del 18 al 21 de septiembre y Villanueva espera a sus hijos que están por fuera del municipio para que retornen a su pueblo a disfrutar del Festival, mientras que la población está con los brazos abiertos recibiendo a los visitantes, simplemente porque "Folclor es cultura y Villanueva es la Cuna".



Cielo Peñaloza de Lacouture, alcaldesa de Villanueva, celebró la decisión de la junta directiva del Festival al homenajear a Rita Fernández Padilla e Ismael Fernández Gámez.



Raúl Hernández Maestre, presidente de la Fundación Cuna de Acordeones, resaltó que los homenajeados fueron elegidos por unanimidad del Consejo Directivo del Festival.



Raúl Hernández, presidente del Festival Cuna de Acordeones, acompañado de villanueveros residentes en Barranquilla.



Ismael Fernández Gámez, homenajeado del Cuna de Acordeones, acompañado del Rey Cuna de Acordeones 'Pangue' Maestre y del exalcalde de Villanueva Juan Félix Daza.



José Lucas Meza, Pedro Segrera, José Javier Fuentes Calderón y Jaime Luis Lacouture, serán los anfitriones del Festival Cuna de Acordeones.



Ismael Fernández Gámez, homenajeado del Festival Cuna de Acordeones con su esposa Demis Pacheco y acompañado de sus hijas Mercy Edith y Demis Consuelo Fernández.



Por Amylkar
D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net

¡Estas son las razones de la sinrazón de las que hablaba El Quijote!

El presidente Gustavo Petro rompió relaciones diplomáticas de Colombia con el Estado de Israel el pasado 2 de mayo. Lo que precipitó esta medida fue el desacato por parte del Primer Ministro de Israel Benjamín Netanyahu de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que pidió un cese del fuego. "Vamos a suspender las exportaciones de carbón a Israel hasta que detenga el genocidio", espetó el presidente Petro el 8 de junio a través de su cuenta de X.

A renglón seguido expidió el proyecto de decreto para comentarios "por el cual se establece una prohibición a las exportaciones de carbón a Israel", el cual cobró vigencia el pasado 14 de agosto con el número 1047. Entre las consideraciones del mismo se aducen como razones justificativas que "la República de Colombia considera que las operaciones militares en contra del pueblo palestino representan un quebrantamiento a la paz y seguridad internacional".

Se advierte que esta medida se mantendrá en vigor "hasta que se cumplan a cabalidad las órdenes de medidas provisionales emitidas por la Corte Internacional de Justicia, en el proceso de aplicación de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio en la franja de Gaza".

El presidente Petro, expidió este decreto, sin modificación alguna, pese a las observaciones que le hizo el Procurador delegado con funciones para asuntos ambientales, minero-energéticos y agrarios Gustavo Adolfo Guerrero el 17 de junio al borrador del mismo, las cuales fueron desoídas y desestimadas.

Advierte él "sobre la posible configuración de un riesgo de daño antijurídico, por adolecer el acto administrativo que se pretende expedir de posible ausencia o falsa motivación. Los argumentos expuestos no están acordes con la realidad fáctica y probatoria", acotó. Por su parte el Contralor General arguyó que, según lo dispone el Código minero "el



Vale aclarar que el carbón que se exporta a Israel es solo térmico, el cual es usado para la generación de energía.

Colombia pierde por punta y punta, con cara y con sello

Un paso en falso

concesionario dispondrá libremente el destino de los minerales explotados y establecerá las condiciones de su enajenación y comercialización". Y enfatizó en que "el proyecto de decreto causa inseguridad jurídica y un desincentivo a la inversión extranjera".

Obviamente, el primer impacto de este veto a las exportaciones a Israel se sentirá en la balanza de comercio y el ingreso de divisas al país, que se verán menoscabadas en US \$500 millones. Pero también se verán afectados los ingresos del Estado, pues se dejará de recibir \$650.000 millones/año, entre impuesto a la renta recaudado por la Nación y las regalías que reciben estos dos departamentos, que verán reducidos sus ingresos en \$100.000 millones por concepto de regalías.

Y ello se da en momentos en los que las afugias fiscales del Gobierno son mayores, debiendo recortar el presupuesto en \$20 billones y se apresta a presentar un proyecto de ley de financiamiento por valor de \$12 billones. Cabe aquí la expresión bíblica, cuando Cristo reprendió a Pedro: como estamos y tú cortando orejas.

Es preciso aclarar que el carbón colombiano que se exporta a Israel es solo térmico, el cual es usado para la generación de energía, no es metalúrgico, que es el que se utiliza en la industria militar. Por tanto está fuera de lugar afirmar desatentadamente, para justificar esta absurda medida, como lo

DESTACADO
El primer impacto de este veto a las exportaciones a Israel se sentirá en la balanza de comercio y el ingreso de divisas al país, que se verán menoscabadas en US \$500 millones.

hizo el presidente Gustavo Petro, que con el carbón extraído de las entrañas del territorio colombiano "se hacen bombas para matar los niños de Palestina". No es el caso del petróleo, que sirve de combustible para alimentar la agresión israelí al pueblo palestino y por ello esta vez, como ocurrió en 1973, a raíz de la guerra del Yom Kipur, cuando la Opep decretó un embargo petrolero, utilizando este como

arma de guerra, con malos resultados, varios países que le proveen petróleo a Israel están contemplando apelar a ello para boicotearlo.

De otra parte, es de anotar que tanto Glencor como Drumond son multinacionales que operan no solo en Colombia y son ellas las que le proveen el carbón a Israel, no Colombia como Estado, de manera que si se les impide suministrarlo desde Colombia lo harán desde los otros países en donde operan (Australia, India, Indonesia, incluso los EE.UU.), que son nuestros competidores, a través de sus comercializadoras. Israel no se va a ver afectada, no va a dejar de recibir el carbón que requieren, no se va a apagar por cuenta de la decisión del presidente Petro. Esta medida, en suma, resulta inane frente a los intereses de Israel.

Esta decisión es abiertamente violatoria del TLC firmado entre Colombia e Israel, que entró en vigor el

2020, del TLC suscrito en 2006 con EE.UU., domicilio principal de Drumond, así como del acuerdo de protección a la inversión firmado en 2009 entre Colombia y Suiza, domicilio de Glencor. Con ello se ha sentado un pésimo precedente, pues los tratados y los acuerdos son para cumplirlos y su incumplimiento acarrea consecuencias. Colombia puede ser objeto de sanciones comerciales y retaliaciones por parte de los países afectados por su transgresión y de contera con ello se afecta la seguridad jurídica y la confianza inversionista, que sólo sirven de espantapájaros a la inversión y a los inversionistas, en momentos en los que el país más los requiere para el impulso y la reactivación de la economía colombiana. Huelga decir que la política exterior debe responder a una política de Estado y no a una política de Gobierno.

Colombia, entonces, con este dislate, se está haciendo el harakiri, Colombia pierde por punta y punta, con cara y con sello, se queda con el pecado y sin la gracia con esta decisión desafortunada y contraproducente, que muy seguramente derivará en controversias jurídicas en el país y en instancias internacionales de las cuales el Estado puede salir mal librado. De hecho ya se han anunciado demandas de nulidad ante la Corte Constitucional por la presunta violación de la Constitución Política. Este decreto se le puede convertir al Gobierno en un bumerang.



Colombia con este dislate, se está haciendo el harakiri. Colombia pierde por punta y punta, con cara y con sello.

Requiere unidad de materia y de criterios alrededor de esta crisis

La Guajira, entre la espada y la pared



Por Rafael Humberto Frías Mendoza

rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

En riesgo y amenaza queda el departamento de La Guajira con los últimos acontecimientos en la hermana República de Venezuela y en Colombia, nuestro propio país. Con el régimen dictatorial del presidente Nicolás Maduro, se generó en el pasado una de las peores crisis migratoria de la cual se tenga noticia en la historia, y ahora, amenaza con agudizarse, por lo que se vive en carne propia en la frontera viva con la hermana y vecina República bolivariana, donde ya nuestros hermanos wayuú comienzan a movilizarse hacia Paraguachón y Maiacao. Con esta profunda y aguda crisis migratoria ya nuestro gobernador pegó el grito en el cielo en el Palacio de Nariño, anunciándole al presidente, que en La Guajira no hay comida ni cama para tanta gente que está llegando a la península.

A la crisis migratoria se le suma, el coletazo que genera el decreto presidencial que cierra la comercialización del carbón con Israel, siendo nuestro Departamento uno de los más afectados con esta decisión. El panorama se torna incierto, muy oscuro y lleno de mucho pesimismo porque los guajiros vaticinan que se avecina una masacre laboral en la empresa Cerrejón que da al traste con la economía departamental y las familias guajiras, quienes, desde ya, están con las manos en la cabeza y el ceño fruncido por la desesperanza.

Pero escrito está, un mar en calma no forma buenos marineros. También se dice que, de las grandes crisis surgen las grandes oportunidades. Ahora se sabrá de qué están hechos nuestros gobernantes territoriales y cual es su compromiso con su pueblo y la capacidad de gestión para transformar este panorama adverso. Ya superamos más de dieciocho meses de la pandemia del Covid19 y sus enfermedades conexas en contubernio con la primera crisis migratoria de Venezuela. Ahora, el



La crisis migratoria amenaza con agudizarse, por lo que se vive en carne propia en la frontera con Venezuela,



La Guajira requiere de un gesto patriótico de sus mejores hijos y sus mejores hombres.

DESTACADO

La Guajira requiere unidad de materia y de criterios alrededor de esta crisis, o luchamos juntos o nos despedaza la situación por separado. Hay que escuchar a nuestros dirigentes.

reto y el desafío son más grandes para superar la recesión económica del país junto con esta crisis regional que reduce cada vez más la capacidad adquisitiva de la moneda de los guajiros y la falta de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Estamos frente a un panorama desolador e irredento como el propio desierto guajiro. Pero ante toda esta adversidad nuestra respuesta es la vida. Aquí seguimos de pie, firmes y resistiendo el

paso del tiempo en honor a nuestros adalides de la libertad, como lo fueron 'el Negro' Robles y el almirante José Prudencio Padilla.

La Guajira requiere unidad de materia y de criterios alrededor de esta crisis, o luchamos juntos o nos despedaza la situación por separado. Es hora de que se escuchen las voces de nuestros dirigentes orientando a su pueblo. Es hora de pensar más en el futuro de las próximas

generaciones, y no tanto, en las próximas elecciones. Es hora de sentarse en la misma mesa la dirigencia política de La Guajira a tirar líneas para construir una verdadera visión de Departamento y dejar atrás las polarizaciones y los intereses mezquinos que no nos dejan progresar. La Guajira requiere de un gesto patriótico de sus mejores hijos y sus mejores hombres para construir juntos una hoja de ruta que sea el camino

hacia la paz y la prosperidad de esta península apartada.

Los hombres cambiamos de opinión cuando cambian las circunstancias, y hoy, la situación social y económica de La Guajira es otra, muy diferente a la de ayer. Debemos recoger las experiencias del pasado y aplicarlas donde sea necesario y avanzar. Los líderes de ayer y los de hoy, todos somos La Guajira. Todos estamos viviendo en carne propia, el rigor de esta crisis que nos agrede y nos envilece con tanta enfermedad mental que viene produciendo en la población.

En vez de continuar en esos pleitos locales por el poder, agudizando más la polarización y el estigma de la reputación guajira frente a la opinión nacional, debemos deponer odios y rencores. Ya basta de esas oposiciones intestinales, irracionales, injustas, destructivas e irresolutas en nuestros municipios entre familias por el poder local. La Guajira necesita la solución de sus problemas estructurales para combatir la pobreza y la pobreza extrema.

El hambre, el desempleo, la falta de oportunidades en emprendimiento y planes de negocio, la falta de cultura y seguridad ciudadana, falta de esfuerzo en el desarrollo humano y del conocimiento, una infraestructura más adecuada para el despegue competitivo, reflejan la muy baja ejecución presupuestal de los tres niveles del estado. Adelante 'mi Guajira hermosa', que no hay mal que dure cien años ni guajiro que lo resista.



Jairo Aguilar habló en la Casa de Nariño; le dijo a Petro que en La Guajira no hay comida ni cama para tanta gente.

Hospital de alta complejidad

La construcción del hospital de alta complejidad para la ciudad de Riohacha es el inicio de una obra macro, y una respuesta del Gobierno del presidente Gustavo Petro a una necesidad sentida de la comunidad.

La gestión del presidente fue fundamental para que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, decidieran aportar 40 millones de dólares para la construcción y do-

tación del hospital.

A lo que se suma la gestión del gobernador, Jairo Aguilar Deluque y el rector de la universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, en la consecución del lote que donó la empresa Ecopetrol para garantizar la ejecución de la obra.

Se trata de un hospital de alta tecnología que llega a ofrecer otros servicios médicos con los que no cuenta hoy el departamento de

La Guajira, y además sería uno de los más completos en la costa Caribe.

La obra podría estar iniciando en el mes de diciembre de este año una vez el presidente Gustavo Petro coloque la primera piedra, con resultados iniciales positivos para la ciudad que tiene que ver con la generación de empleo.

Es una obra que marca el comienzo de otras que están anunciadas por el

Gobierno departamental de La Guajira, y que representa desarrollo económico y social.

El hospital de alta complejidad es un valor agregado para la universidad de La Guajira que trabaja para ofrecer el programa de medicina y que estaría funcionando como centro de prácticas para los estudiantes de la facultad de la salud de la Alma Máter.

El trabajo de las autoridades involu-

cradas en el tema es de reconocer porque decidieron unir esfuerzos para remar a un mismo lado con resultados concretos en un corto tiempo, lo que muestra que trabajar en equipo siempre genera resultados positivos.

La Guajira entonces se prepara para la ejecución de grandes obras durante este periodo de Gobierno, porque muy a pesar de las relaciones a veces tensas del Gobierno nacional ha

entendido que es necesario reconocer a las instituciones regionales y quienes lo representan para lograr el objetivo de Cambio que no ha sido del todo posible en estos dos años de Gobierno del presidente Gustavo Petro.

Se esperaría entonces que realmente en el mes de diciembre de este año se inicien en firme los trabajos de construcción de una obra tan importante para la salud de todos los guajiros.

Hacia una cultura deportiva de calidad



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza
rubenceballos56@gmail.com

El deporte por razones múltiples es tema que me apasiona, lo que me invita a proponer la necesidad de una cultura deportiva en todos los confines patrios contenida en una política pública en constante definición, evolución, mejoramiento permanente, continuo y en incesante búsqueda de identidad, que lleve a nuestros

municipios, departamentos, regiones y al país entero a ser protagonista de marcas y logros sobresalientes en sus diferentes disciplinas, en lo que ayudan constancia, apoyo y determinación, que hacen que los deportistas se conviertan en ejemplo y construyan un legado más allá del tiempo, que trasciendan a las nuevas generaciones y sean motivo de inspiración.

Interesa tener en cuenta que requiere el deporte estructuración económica, cultural y política que deben articularse para alcanzar una mayor integralidad en la formación de

sus deportistas en particular y ciudadanos en general. Es a través del deporte que se busca relevancia internacional, no obstante que obtener cifras exactas y comparables de la inversión en deporte por nación es complejo, debido a que las inversiones pueden provenir, lo que es ideal, de diferentes fuentes (Gobierno, sector privado, universidades, etc.) y estar distribuidas en diversas infraestructuras y programas.

Otros aspecto a tener en cuenta es que no siempre los gastos en el deporte responden a una estandarización en su inversión, las cifras son variables en torno a las justas deportivas que se presentan durante los años y evidente-

mente podrían incrementarse de manera exponencial en periodos de tiempo en donde se realicen justas internacionales como mundiales y olimpiadas; sin embargo, importan para establecer cierta relación entre el desempeño deportivo de sus atletas y el rendimiento de estos mismos en las diversas competencias en las que participan.

En nuestro caso, además de ser escasa la inversión, es variable, o al menos eso han mostrado los reportes del presupuesto nacional, con índices disminuidos y presentado variaciones, en atención al tiempo; argumento de muchos analistas deportivos y personas especializadas en el tema

para afirmar y establecer una relación directa, la cual refiere, que entre menos inversión, menores son los resultados en el alto rendimiento deportivo; aunque por vía de excepción, muchas veces países con menores condiciones económicas han rebasado y desarrollado de manera más integral sus sistemas deportivos, lo que es digno de estudiarse.

El asunto diría, si sería de pronto la cantidad de dinero que el Gobierno invierte en la generación de atletas deportivos de alto rendimiento, sino la manera en que lo distribuye, lo que lleva a preguntarse si es fundamental

gastar en la cúspide de la pirámide o en su base; ya que si lo que se busca o requiere es una sociedad más sana, que no la tenemos, concierne entonces empezar por hacer del ejercicio un hábito en la cultura de la sociedad nacional y, conforme a la marcha, ir reclutando a los mejores atletas para que representen al país, invertir en los que estén en capacidad de dar o estar cerca de extraordinarios resultados, e ir ocupándose a fondo de la formación a tope de los restantes.

Gustavo Petro es una vergüenza para Colombia



Por Jacobo Solano
@jacobosolanoc

La situación de Venezuela es cada vez más crítica y desoladora. Esta semana se consumó el fraude con el fallo del Tribunal Supremo de Justicia, un órgano sometido por el régimen que dio como ganador a Nicolás Maduro, sin mostrar una sola acta ni resultados por regiones, ni nada; un auténtico robo descarado. Es una tragedia porque ya no hay más ambigüedades: en Venezuela se establece una dictadura con todas las letras y

se convierte en la mayor amenaza que ha vivido Latinoamérica en muchos años, por todo lo que implica el tema social para los vecinos e ideológico, ya que la exportación de este modelo solo ha dejado crisis económica y división.

Pero, más allá de todo lo que pueda pasar, lo que sí es verdaderamente una vergüenza es el papel de cómplice que ha jugado el presidente de Colombia, Gustavo Petro en toda esta opereta de cuarta categoría, un verdadero áulico descarado de ese régimen, quien, junto a Lula de Brasil y López Obrador de México, han tratado, de todas las formas, de ayudar a Maduro para que se mantenga en el poder, violentando la democracia

y el derecho internacional. Lo de Petro es humillante para Colombia: un presidente que se precia de ser demócrata y que se mete en todos los temas de otros países, opina sobre lo que pasa en Perú, critica a Javier Milei en Argentina, defiende a Cuba con pies y manos, defiende la democracia en Guatemala, y a nivel mundial, sus temas preferidos, incluso por encima de lo que pasa en el Cauca y el Catatumbo, son la guerra entre Ucrania y Rusia y el genocidio de Israel en Gaza, donde ha sido protagonista de primer orden. Pero, con el atraco descarado que acaba de hacer Maduro, más la represión brutal que vive la oposición, se queda miserablemente callado

e insiste en que está buscando una mediación, que no es más que oxígeno, para que el dictador se afiance en el poder y mantenga el proyecto latinoamericano que inició Fidel Castro en Cuba y que continuó Hugo Chávez, con los nefastos resultados que saltan a la vista. Incluso se atrevió a decir que el sistema electoral venezolano era el mejor del mundo, pensando que los colombianos son todos fanáticos petristas que no piensan y que todavía los impresionan con espejitos. Mientras Gabriel Boric asume la posición de un verdadero demócrata que defiende las libertades y se preocupa por el pueblo venezolano, que vive sus peores horas, tanto en Venezuela como en el

mundo.

A Petro no le interesa que en Colombia haya más de 3 millones de venezolanos viviendo situaciones verdaderamente dramáticas y que, con la consolidación de la dictadura, pueden ser más. A Petro tampoco le importa que el país asuma un costo social tan alto que ha impactado de todas las formas a los colombianos que ya no saben cómo manejar esta situación. A Petro le importa un pito que se encarcelen políticos, como piensan hacer con Edmundo González y María Corina Machado.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Los objetivos mínimos constitucionales fueron subvalorados

Los planes de desarrollo en deuda con la niñez indígena

La Sentencia T-302 de 2017 que declaró el estado de cosas inconstitucional en el departamento de La Guajira, le permite a la Gobernación, al Distrito de Riohacha y a los municipios de Manaure, Uribia y Maicao, dar un salto de calidad en los procesos de gestión institucional al pasar de la planeación indicativa a la de planeación normativa, ya que la inclusión de la Sentencia en los planes de desarrollo, no es una acción discrecional.

Estas entidades territoriales que hacen parte del Mecanismo Especial de Seguimiento de la Política Pública - Mesepp están obligadas a cumplir las 15 órdenes determinadas en el fallo judicial en armonía con los 8 objetivos y los 4 indicadores que se establecen para la evaluación y seguimiento de la ruta de superación de la crisis humanitaria que tiene como centro la muerte recurrente de niños menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición.

Revisando los planes de desarrollo de dichas entidades territoriales, se puede determinar que el valor de los mismos durante el cuatrienio 2024-2027 asciende a \$ 10.8 billones. El Departamento gastará \$ 3.5 billones; Riohacha \$ 2.6 billones; Maicao \$ 2.3 billones; Uribia \$ 1.9 billones y Manaure \$ 0.5 billones. De este monto \$ 8.4 billones se destinaron a inversión (Departamento \$ 2.9; Riohacha 2.0; Maicao \$ 1.8; Uribia \$ 1.4 y Manaure \$ 0.3), recursos que se pueden disponer para cumplir el fallo con base en los principios de progresividad y sostenibilidad.

La armonización de los planes territoriales con los objetivos de la Sentencia, se hace conveniente y necesario no solamente para garantizar su inclusión con metas, indicadores y recursos, sino también para darle sentido a la gestión pública territorial en concurrencia con las comunidades indígenas que disponen del Sistema General de Participaciones de los resguardos indígenas y que pueden ser usados en la cofinanciación de proyectos.

En los planes de desarrollo se pudo encontrar que los objetivos mínimos constitucionales fueron subvalorados por



Hay que ajustar planes de desarrollo territoriales para proteger a la niñez indígena.

parte de las entidades territoriales, por lo tanto, no es posible garantizar que con las acciones definidas en ellos aporten a los cambios sociales requeridos en el territorio. En la implementación de la Sentencia confluyen todas las instituciones accionadas que hacen parte del Mesepp y las de control (Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo). Los planes de desarrollo resultan de especial interés de dichas instituciones, ya que lo planteado y realizado por las entidades territoriales incidirán en el logro de la gestión colectiva. En los planes de desarrollo se pasaron por alto los principios de concurrencia, complementariedad y coordinación, especialmente, cuando se determinan procesos de cofinanciación. En relación con los órdenes, indicadores de resultados exigidos por la Corte y el plan de acción provi-

sional, se puede señalar que lo establecido en los planes de desarrollo no es suficiente para garantizar el acceso de calidad a los derechos fundamentales tutelados en la Sentencia T-302 de 2017. La información brindada en los diagnósticos, estrategias, matrices plurianuales de inversiones, metas e indicadores es imprecisa y no guarda la coherencia técnica entre la situación actual (que se desea cambiar) y la visión deseada a través de los proyectos. Las acciones consignadas en los planes de inversión deben ser pertinentes para cumplir con los objetivos de la Sentencia por parte de la Gobernación de La Guajira y las alcaldías de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure. En los planes, ellas fueron planteadas de manera general, lo que hace imposible valorar su viabilidad y pertinencia. Además, no se conocen los lineamientos, cronogramas, instrumen-

tos de verificación, fuentes de financiamiento y mecanismos para garantizar su sostenibilidad. La mayoría de los proyectos y acciones se presentan como meras ofertas institucionales multipropósitos. En este ámbito se destacan los del Distrito de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, que teniendo diagnósticos y estrategias pertinentes para la implementación de la Sentencia, las acciones no logran concretarse con la fuerza suficiente para incluirse en el plan de inversiones. El análisis detallado de los planes permitió evidenciar la persistencia de fallas estructurales en relación con la articulación de las entidades responsables de garantizar los derechos protegidos a las niñas y los niños wayuú. Señala la Corte Constitucional que es imprescindible para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional que las autoridades obligadas del nivel territorial y étnico deben estar guiadas por los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, lo que requiere niveles de coordinación técnica. De acuerdo con la Consejería Presidencial para las Regiones, en la actualidad las instituciones se encuentran estructurando el plan de acción definitivo, ya que el plan de acción provisional estará hasta febrero de 2025. Ello determina, que en el proceso de implementación de la Sentencia se encuentran acciones de corto plazo y otras de mediano plazo (el plan definitivo), las cua-

les deben estar en la parte estratégica y en la matriz plurianual de inversiones. En el seguimiento de la implementación de la Sentencia, la Corte ha señalado la conveniencia de recurrir a indicadores de goce efectivo de derechos - Iged como una demostración inequívoca de la voluntad para garantizar los derechos fundamentales protegidos. En los planes de desarrollo no se apropia el Auto 480 de 2023 en donde se determinó que los resultados de las acciones ejecutadas deben ser reportados con base en Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, sus definiciones y criterios. Teniendo en cuenta estas fallas estructurales en el proceso de planeación territorial, se evidencia la necesidad de ajustar los planes de desarrollo territoriales del Departamento, Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure, para incorporar la mayoría de las acciones del plan provisional e incluir totalidad de las nuevas que se determinen en el plan definitivo en procura de proteger a la niñez indígena. Este ejercicio puede transformarse en una mesa de concertación de proyectos, acciones e iniciativas viables y pertinentes donde participen también las comunidades wayuú como orientadoras de los recursos del SGP de los resguardos indígenas, los cuales no fueron tenidos en cuenta por la administración territorial, muy a pesar de que las iniciativas de los planes se concertaron previamente con ellas. Esto implica avanzar en la profundización de la coordinación interinstitucional pasando del diálogo administrativo a la armonización técnica para la acción por la infancia guajira. Los Mecanismos Especial de Verificación y Control (Defensoría, Procuraduría y la Corte Constitucional) serán claves para establecer la nueva armonización y realineamiento de los planes para su implementación, midiendo el impacto real de las políticas implementadas. De no modificarse los planes de desarrollo, esta generación de gobernantes territoriales perderá nuevamente 4 años para realizar transformaciones sociales relevantes y salvar las vidas de los niños indígenas. **Por Veeduría a la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**



Si no se modifican los PDT, los gobernantes perderán 4 años para realizar transformaciones sociales relevantes.

15 estudiantes del pregrado hicieron sus pasantías en campo

Programa de Enfermería de Uniguajira impacta en la salud pública de comunidades wayuú

El programa de Enfermería adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Guajira, sigue adelante con su compromiso de acompañar la agenda de salud pública en el Departamento, a través de un proyecto enfocado en la atención de poblaciones vulnerables y de difícil acceso que ha generado un impacto en las comunidades wayuú asentadas en el municipio de Manaure.

Con la iniciativa denominada "Desarrollo de una estrategia con enfoque de una sola salud, interacción intersectorial e intervención comunitaria, para abordar eventos prioritarios de salud pública con la comunidad wayuú del departamento de La Guajira", recientemente 15 estudiantes del pregrado

hicieron sus pasantías en campo.

Durante esta experiencia, los jóvenes participaron en brigadas de atención, de las que se beneficiaron recién nacidos, niños, adultos y personas de la tercera edad, lo que les permitió aplicar los conocimientos adquiridos en clase para mejorar las condiciones sanitarias de la región.

El proyecto, respaldado por un convenio con el Instituto Nacional de Salud (INS) y coordinado por el Centro de Prácticas de Uniguajira, no solo reforzó la infraestructura de salubridad en el Departamento, sino que también proporcionó servicios esenciales a comunidades necesitadas.

Es importante mencionar que, inicialmente se



Los jóvenes participaron en brigadas de atención, de las que se beneficiaron recién nacidos.

llevó a cabo en las comunidades wayuú de Kauracira, Ichien, Parritchon, Polousira y Paliawou, del 12 al 16 de agosto del presente año, con el acompañamiento de docentes investigadores.

De acuerdo con Maryluz

Uribe Orrego, directora de Enfermería, este logro refleja el impacto tangible de la formación académica en la región. "Se trata de una primera experiencia por fuera de la institución, seguida de otra salida que se plantea para el

mes de septiembre, con el objetivo de conseguir que a finales de año los participantes tengan el complemento teórico-práctico que se brinda desde la Alma Máter y comprendan los fundamentos de atención en salud pública en un territorio con problemáticas notorias en esta materia", aclaró.

En este sentido, la cooperación enfatiza la labor de Uniguajira en la formación de profesionales que le apuestan al bienestar de la sociedad. Antes de integrarse, los estudiantes recibieron formación intensiva en investigación colectiva, en donde trataron módulos de fundamentos de la investigación, consentimiento informado y escalas de desarrollo infantil EAD-3 y ASQ-3.

"También se va a convertir en una oportunidad para el turismo"

Gobernación de La Guajira inició las obras de mitigación por erosión costera en Riohacha

La Gobernación de La Guajira, bajo el liderazgo del gobernador Jairo Aguilar Deluque, responde a una acción popular interpuesta en 2004 para la construcción de un elemento de protección que mitigue los efectos de la erosión costera en el barrio José Antonio Galán, en Riohacha.

El Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, mediante la sentencia del 13 de febrero de 2004, ordenó la construcción de un muro de contención o espolón, como solución al proble-



La intervención mitiga los efectos de la erosión costera y cuida de la vida de las personas que habitan la zona.

ma de la erosión costera provocada por las olas en el sector.

Ahora, 20 años después, el cumplimiento de los fines de la Sentencia se ha hecho realidad a través de la construcción de obras blandas, una acción que además protege los derechos colectivos de la comunidad.

"Hoy por fin, le damos respuesta a la comunidad con la realización de esta obra para la mitigación del fenómeno de erosión costera. También se va a convertir en una oportunidad para el

turismo", puntualizó el gobernador Aguilar Deluque.

El proyecto incluye la instalación de geocontenedores ensamblados in situ con tensores internos en geotextil de poliéster, así como el relleno con elementos propios de la zona y otros materiales amigables con el medio ambiente como las geobolsas, diseñadas para resistir los efectos corrosivos del viento, la humedad y la salinidad, características de las zonas marino-costeras.

Esta intervención mitiga los efectos de la erosión costera y también cuida de la vida de las personas que habitan la zona, marcando un antes y un después en la seguridad de la población del barrio José Antonio Galán.

Autoridades de salud local y departamental se movilizan para combatir propagación del dengue en La Guajira



La comunidad ha sido invitada en las campañas de prevención para reducir la incidencia del dengue.

En el marco del Día Mundial del Dengue, Rosa Camila Vargas, delegada de la E.S.E. Hospital Armando Pabón López del municipio de Manaure destacó los esfuerzos coordinados que se están llevando a cabo para combatir la propagación del dengue en la región.

Este proyecto, liderado por la Secretaría de Salud Departamental en colaboración con diversos hospitales, busca minimizar los contagios en los 15 municipios del Departamento, con un enfoque prioritario en el municipio

de Villanueva debido al incremento de casos.

Según Vargas, la articulación entre hospitales, Secretarías de Salud Municipales y los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) ha sido clave para abordar la crisis sanitaria. Solo los municipios de Urumita y La Jagua del Pilar han logrado mantenerse libres de casos reportados, según los últimos datos del sistema de vigilancia epidemiológica - Civigila -.

El resto de los municipios de La Guajira ya han registrado casos de esta

enfermedad transmitida por el mosquito aedes aegypti. La comunidad ha sido invitada a participar activamente en las campañas de prevención para reducir la incidencia del dengue en la región.

Por su parte Yelipza López, secretaria de Salud de Villanueva destacó la movilización referente al Día Mundial del Dengue en donde también se hicieron presentes dos Instituciones Educativas y la E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva en articulación con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), local y departamental.

Lo que va de 2024 van 84 casos de dengue en Villanueva.

Por proyecto educativo "Comisionado Histórico de Colombia" Nominado Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Riohacha al galardón 'Orquídea de Oro'

Los docentes Fadileynis Cantillo y Santiago Mendoza, y los estudiantes del grado noveno Alenis Arias, Juliana Cantillo, Laura Bonivento, Javier Durán y Luis Moscote, viajaron en representación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús a la ciudad de Bogotá, para presentar ante el Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos del Congreso de la República de Colombia, el proyecto educativo "Comisionado Histórico de Colombia" el cual viene siendo liderado desde las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales e inglés, con la finalidad de establecer cooperación académica entre las instituciones.



Los estudiantes del grado noveno viajaron en representación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Riohacha a Bogotá.

Como resultado de la actividad, el proyecto presentado y la delegación, fueron nominados a reci-

bir el galardón "Orquídea de Oro" otorgado por la Corporación Ambiental de Bogotá. Este galardón

es otorgado a entidades o personas que se destacan en trabajos de Derecho Internacional Humanita-

rio, Cuidadores Ambientales y Corresponsales de Paz. #MejoresBachilleres-ParaUnaMejorRegión



La jornada se complementó con una presentación de títeres Corpoguajira lideró actividad ambiental con manualidades en institución etnoeducativa del municipio de Uribia



Los jóvenes elaboraron wayunkerras, muñecas de barro tradicionales, animales, objetos y tinajas.

A través de manualidades, estudiantes y docentes de la Institución Etnoeducativa Integral Rural Mapuain de la zona rural de Uribia fortalecen la educación ambiental promoviendo el cuidado y la conservación de los ecosistemas de su entorno.

El grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira acompañó esta actividad, en la que se elaboraron wayunkerras, muñecas de barro tradicionales, animales, objetos y tinajas de barro por parte de los estudiantes.

De esta manera, también se transmiten los saberes y legados de la cultura wayú, manteniendo viva la tradición.

La jornada se complementó con una dinámica presentación de títeres, que buscó sensibilizar a los participantes sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos.

Esta actividad fomentó la creatividad y la conciencia ambiental, y también fortaleció los lazos comunitarios, demostrando cómo la educación am-

DESTACADO
La actividad fomentó la creatividad y la conciencia ambiental, fortaleció los lazos comunitarios, y cómo la educación ambiental se integra a la cultura y el arte local.

biental puede integrarse con la cultura y el arte local para generar un impacto duradero en la protección de nuestro entorno natural.

A la fecha se han entregado 510 tanques de almacenamiento Ungrd ha suministrado 153 millones de litros de agua potable en La Guajira

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) ha suministrado 153 millones de litros de agua potable en La Guajira, casi el doble de lo ordenado por la Sentencia T-302 de 2017, y ha logrado un avance del 71% en la entrega de tanques de almacenamiento de agua.

La Ungrd participó en el Protocolo del Comité Técnico de Agua Potable del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp), el cual se realizó en el Centro de Convenciones Anas Mai en Riohacha, La Guajira.

En el Mesepp, el subdirector para el Manejo de Desastres, Ricardo Hurta-

do, presentó los resultados de las acciones realizadas hasta la fecha en cumplimiento de la Sentencia T-302 y dijo que "desde la Unidad, anunciamos que uno de los grandes logros en el departamento de La Guajira es el suministro de agua potable de cerca de 153 millones de litros, casi el doble de lo requerido por la sentencia".

El suministro de agua es coordinado por la Ungrd a través de convenios con el Ejército Nacional y la Defensa Civil Colombiana, así como mediante contratos con empresas locales para la reactivación económica de la región.

Asimismo, el subdirector anunció que, a la fecha, se han entregado 510 tan-



El suministro de agua es coordinado por la Ungrd a través de convenios.

ques de almacenamiento de agua en Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, es decir, el 71% de la meta. Es importante resaltar que

en Manaure se entregó el 100% de los tanques.

El Mesepp es liderado por el Ministerio de Vivienda, con la participación de

la Ungrd, y demás entidades del Gobierno departamental y las alcaldías de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

Ecopetrol dice que ha cumplido con los compromisos adquiridos Gobierno ratifica que sí hay combustible para aviación en Colombia y garantiza su abastecimiento

Los Ministerios de Transporte, de Minas y Energía y la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) informaron este lunes 26 de agosto al país que el Gobierno garantiza el abastecimiento de combustible para aviones JET A1 y dieron a conocer las acciones desarrolladas para el suministro utilizado para la operación aérea, ante la contingencia eléctrica sufrida en la Refinería de Cartagena hace diez días, la cual ya fue superada en su totalidad.

Al respecto, en rueda de prensa realizada en la Casa de Nariño, el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, enfatizó que el país tiene garantía de abastecimiento de combustible para aviones.

“Podemos señalar que combustible de aviación tenemos, que el país tiene la garantía de abastecimiento y que ahora lo que estamos revisando son las cadenas de suministro y las comercializadoras para verificar toda la línea logística que permita que todo el abastecimiento en el país esté cubierto”, destacó.

El ministro resaltó la coordinación gracias a la instalación de un Puesto de Mando Unificado (PMU) para combustibles de aviación en el país y el seguimiento constante al sistema de abastecimiento nacional de combustibles, a través de reuniones permanentes.

Además, el ministro Camacho anunció que des-



El ministro Camacho anunció que se da inicio a una serie de inspecciones a las comercializadoras.

de hoy se da inicio a una serie de inspecciones a las comercializadoras y que la Superintendencia de Industria y Comercio entrará en acción.

Por su parte, el presidente de Ecopetrol, Ri-

cardo Roa, indicó que la compañía ha cumplido con los compromisos adquiridos con los mayoristas de distribución de combustible para aviones. “Estamos asegurando que para agosto se va a

cumplir en un 96%, realmente, la disponibilidad de este combustible, de acuerdo con las obligaciones y compromisos que contractualmente tiene establecidos Ecopetrol con los distribuidores mayoristas. No ha habido en Ecopetrol un incumplimiento a ese criterio legal establecido en los contratos respecto de su obligación con los distribuidores mayoristas y eso lo estamos garantizando hoy frente a la situación de esta semana”, indicó.

Entre tanto, la ministra de Transporte, María Constanza García, anunció que el Gobierno desarrolla un monitoreo de la situación en cada uno de los aeropuertos.

Hizo llamado a organismos de control para que investiguen Gobierno advierte que \$12 billones de recursos de regalías están en riesgo de perderse

El director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Alexander López Maya, dijo que “tenemos que ganarle la batalla a la corrupción”, al dar a conocer el diagnóstico sobre el Sistema General de Regalías (SGR), según el cual estarían en riesgo de perderse más de 12 billones de pesos que están comprometidos en 2.094 proyectos, debido a que se encuentran con contratos suspendidos y/o vencida su programación.

“Esta fue una nueva modalidad de contratación para burlar la ley 80 y burlar toda la transparencia y todo el ejercicio de



Alexander López Maya, director del DNP.

seguimiento ciudadano”, indicó López Maya en su denuncia.

“En el año anterior a las elecciones y dentro de las elecciones comprometieron 17 billones de pesos. Yo no puedo probar que muchos de estos recursos se utilizaron para elegir congresistas o si se utilizaron en las campañas presidenciales. No lo puedo hacer. Por eso el reto que hoy tienen la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía es el reto más grande de la historia que tienen los órganos de control”, expresó el director de Planeación.

Y agregó: “El año anterior a las elecciones y

dentro del año de elecciones, en el año 2021 y el 2022, fue donde mayores recursos de regalías se comprometieron. En Ocad Paz, y por decisión de un proyecto que presentó el presidente Iván Duque, que es la ley 2056 de 2020, en solo Ocad Paz en un año comprometieron 4,5 billones de pesos en 2021, el año anterior a las elecciones y dentro del mismo año. Y en regalías generales comprometieron 12 billones. O sea que, en un solo año, en el año anterior a las elecciones y dentro de las elecciones, comprometieron 17 billones de pesos, previo a las

elecciones”.

El director López Maya explicó que entre 2017 y 2024 han sido aprobados 19.393 proyectos con recursos de regalías por valor de \$68,54 billones, de los cuales el 55% (\$38 billones) fueron aprobados entre 2021 y 2023, representando así los años de mayor concentración de recursos de la historia.

De estos 19.393 proyectos, el informe del DNP revela que 12.106 proyectos, por valor de \$29 billones, han sido terminados. En tanto que 656 proyectos, por \$2,3 billones se encuentran aún sin contratar, y 6.631 proyectos, por valor de \$37 billones, se encuentran en ejecución.

El director del DNP hizo un llamado de urgencia a la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría para que investiguen con celeridad los 2.094.

Familias restituidas en Becerril fortalecen sus capacidades agroproductivas con la URT Cesar - La Guajira



El encuentro, organizado por la directora de la URT Astrid Navarro, fue un espacio de diálogo y reflexión.

Más de 40 personas, entre ellas adultos mayores y mujeres pertenecientes a 22 familias restitui-

das de la parcelación El Topacio, en zona rural de Becerril (Cesar), participaron en un taller de

fortalecimiento de sus capacidades organizativas y productivas, basado en el enfoque de asociatividad y resolución de conflictos.

Se trató de un modelo de formación complementaria agroproductiva, a partir del reconocimiento de experiencias que las comunidades han vivido en este territorio perteneciente a la vereda El Porvenir. Allí, la organización comunitaria se fortalece a diario con el desarrollo del proceso de restitución de tierras, el cual hizo posible que, en octubre de 2021, 22 fami-

lias obtuvieran sentencias a favor, que se cumplieron a finales del 2022, con el impulso del Gobierno del Cambio.

El encuentro, organizado por la directora territorial de la URT en Cesar y La Guajira, Astrid Navarro Rodríguez, fue un espacio de diálogo y reflexión con víctimas del conflicto armado que hacen vida campesina y avanzan con dignidad en el denominado Corredor de la Vida.

“Junto a los equipos Social, Jurídico y de Proyectos Productivos, se-

guimos realizando acciones para mejorar las capacidades de la Asociación de Campesinos de El Topacio, familias que dejaron el pasado de dolor y actualmente se integran al modelo agroproductivo que necesita el departamento de Cesar y la región Caribe”, indicó la directora territorial.

Navarro agregó que, con las entidades territoriales y del Snariv, actualmente se articulan acciones para beneficiar a las familias campesinas restituidas en los cinco municipios del área de influencia minera.

Las víctimas del paramilitarismo que volvieron a El Topacio dejaron atrás el pasado violento.



No se han revelado muchos detalles sobre el proyecto

Silvestre Dangond y 'Juancho' de la Espriella confirman nuevo álbum juntos

Silvestre Dangond y 'Juancho' de la Espriella, una de las parejas musicales más icónicas de las últimas décadas, se reunirán para grabar un nuevo álbum. Esta noticia ha conmovido al mundo del vallenato.

Esta unión, que marcó una época dorada del género, promete revivir las emociones y los éxitos que conquistaron a millones de fanáticos.

A principios de los 2000, Silvestre Dangond y 'Juancho' de la Espriella revolucionaron el vallenato con su estilo innovador y sus letras pegadizas. Juntos, consolidaron el movimiento conocido como 'silvestrismo' y se posicionaron como los máximos exponentes de la música valle-

nata. Sin embargo, en 2012, la dupla decidió tomar caminos separados, dejando un gran vacío en el corazón de sus seguidores.

Recientemente, Silvestre Dangond sorprendió a sus seguidores al anunciar, a través de sus redes sociales, que lanzaría una nueva producción junto a 'Juancho' de La Espriella. Este anuncio generó una gran expectativa, ya que muchos consideran que este reencuentro es un regalo para quienes han seguido su carrera desde el principio.

"Una nueva historia se escribirá junto al gran 'Juancho' de la Espriella", comentó Dangond, despertando el entusiasmo de los fans que ya vislum-

bran este proyecto como un gran éxito.

'Juancho' de la Espriella también ha confirmado que el trabajo de producción del nuevo álbum ya ha comenzado.

Aunque no se han revelado muchos detalles sobre el proyecto, se espera que el álbum incluya una mezcla de canciones inéditas y nuevas versiones de sus grandes éxitos.

A pesar del entusiasmo de los fanáticos, 'Juancho' de la Espriella ha aclarado que este no es un reencuentro definitivo. Ambos artistas seguirán trabajando en sus proyectos individuales, pero han decidido unirse para ofrecer a sus seguidores un álbum especial.



Muchos consideran que este reencuentro es un regalo para quienes han seguido su carrera desde el principio.

Ambos han crecido y se han complementado

'Rafa' Manjarrez y 'Beto' Zabaleta: El uno para el otro

Por Juan Carlos Travecedo

En el mundo de la música vallenata, existen duetos que parecen haber sido predestinados, parejas artísticas que, desde su unión, logran una conexión especial que trasciende en el tiempo. Así como Alfredo Gutiérrez nació para interpretar las composiciones de Freddy Molina y Freddy Molina para inspirarse en la voz de Alfredo, o como Marciano Martínez fue el alma detrás de las canciones que inmortalizó Diomedes Díaz, la relación entre 'Rafa' Manjarrez y 'Beto' Zabaleta se ha consolidado como un vínculo inquebrantable en la música vallenata, pletórico de bellas canciones que acarician el alma.

'Beto' Zabaleta y 'Rafa' Manjarrez, una dupla que



'Beto' Zabaleta y 'Rafa' Manjarrez, una dupla que ha marcado historia.

ha marcado historia,

De acuerdo con el historiador Wilfrido Rosales, 'La Biblia del Vallenato', 'Beto' Zabaleta le ha dado vida a 40 canciones de la autoría de 'Rafa' Manjarrez, convirtiéndose en la voz que ha engrandecido la obra de este compositor. Desde su primera colabo-

ración en 1979 con la canción 'Indecisión' en el LP 'Triunfadores', acompañada del acordeón de 'Beto' Villa, hasta la más reciente 'Fuiste tú', actualmente en lanzamiento, esta dupla ha demostrado que son el uno para el otro.

'Beto' Zabaleta ha sabido darle grandeza a las

composiciones de 'Rafa', mientras que 'Rafa', con sus letras, ha realizado la capacidad interpretativa de 'Beto'. Es una relación de mutuo beneficio, donde ambos han crecido y se han complementado a lo largo de su carrera musical.

Una amistad más allá de la música

'Rafa' Manjarrez y 'Beto' Zabaleta no solo son grandes colaboradores, sino también excelentes amigos. Aunque no hay un sacramento que los una como compadres, su lazo es fuerte, marcado por el respeto y el cariño mutuo. 'Rafa' reconoce que parte de su éxito como compositor se lo debe a 'Beto', y 'Beto', a su vez, sabe que su carrera no sería la misma sin las canciones de 'Rafa'.

45 años de una alianza musical inquebrantable

Durante 45 años, 'Rafa' ha sido el autor de canciones que, en la voz de 'Beto', se han convertido en clásicos del vallenato. Curiosamente, todas las canciones que 'Beto' ha interpretado de 'Rafa' son paseos, una característica que subraya la sintonía entre ambos.

Es indudable que Dios tenía un designio para estos dos grandes del vallenato: las canciones de 'Rafa' Manjarrez estaban destinadas a ser interpretadas por 'Beto' Zabaleta, y 'Beto' Zabaleta nació para cantar las letras de 'Rafa'. Así como 'Poncho' Zuleta nació para Emiliano Zuleta, en el campo de la composición, 'Rafa' Manjarrez nació para 'Beto' Zabaleta.

Este vínculo musical nos trae a la memoria la canción 'El uno para el otro', escrita por 'Rafa' Manjarrez e interpretada por Luis Vence con el acordeón de Jesualdo Bolaño 'Bolañito', una pieza que encapsula perfectamente la esencia de la relación entre 'Rafa' y 'Beto'.

Alma Araújo Castro es la reina Evafe profesional 2024

Alma Luz Araújo Castro, oriunda del municipio de Purísima, Córdoba, es la nueva reina Evafe acordeonera profesional, escogida el pasado sábado 24 de agosto en el marco de la novena versión del Encuentro Vallenato Femenino.

En el auditorio Paisaje del Sol, de la ciudad de Valledupar, se reunieron mujeres de diferentes rincones de Colombia, quienes derrocharon talento en las



categorías acordeoneras profesional, infantil, caribeña, aprendiz destacada, además de compositora y cantante.

La nueva reina Evafe infantil es la niña Sara Mora, de nueve años, la aprendiz destacada es María Juliana Díaz, de Valledupar, mientras que la reina caribeña es María Victoria Castilla, oriunda de Arjona Bolívar. Otras de las categorías reconocidas son Reina Evafe cantante, en la que se alzó

la joven María Paula Abdala y Yina Martínez, oriunda de Tunja Boyacá, como compositora Evafe 2024 con la canción en aire de puya titulada 'Mujeres y vallenato'.

En medio de aplausos y alegría los asistentes al Evafe 2024 disfrutaron de una jornada llena de talento marcada por la excelente presentación de las participantes, quienes dejaron su carisma y conocimiento del acordeón y el canto. El evento logró verse en vivo

y en directo, en el país y el mundo, a través de la red nacional de canales regionales encabezada por Telecaribe, nuestro canal. Durante todo el Evafe se le rindió tributo póstumo al maestro Omar Geles a través de la interpretación de una canción del inolvidable músico en la voz de las concursantes a la categoría de cantante. Desde ya comienzan los preparativos para la celebración, en el 2025, de los diez años de Evafe, versión en la que se escogerá la soberana del acordeón.

El procesado habría abusado en dos oportunidades a su víctima Envían a la cárcel a líder wiwa por presunto acto sexual con menor de edad en zona rural de Dibulla

Un juez de control de garantías en La Guajira, le impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a un líder indígena wiwa quien al parecer habría abusado sexualmente de una menor de edad de su misma etnia en zona rural de Dibulla, confirmó el ente acusador.

De esta manera, la Fiscalía General de la Nación imputó a un líder indígena de la comunidad wiwa los delitos de acto sexual violento y acceso carnal violento, ambas conductas agravadas. La decisión se da por las agresiones sexuales de las que fue víctima una menor de esta etnia.

El primer hecho de vio-

DESTACADO

El procesado, un líder indígena wiwa, al parecer, la habría accedido por la fuerza en la casa donde ella residía, en hechos que forman parte de las investigaciones de la Fiscalía.



La Fiscalía imputó al líder indígena wiwa los delitos de acto sexual violento y acceso carnal violento.

lencia se registró cuando la joven se dirigía al colegio. Para entonces tenía nueve años y, según la

información entregada al ente acusador, el procesado habría aprovechado que la víctima pasaba por

su vivienda donde, se cree, le produjo tocamientos.

La segunda agresión se presentó cuando la misma joven tenía 16 años. El procesado, al parecer, la habría accedido por la fuerza en la casa donde ella residía, en hechos que forman parte de las investigaciones de la Fiscalía.

Es por estos motivos y dadas las investigaciones basadas en denuncias, que los servidores del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) y uniformados de la Policía Nacional capturaron en el corregimiento de Mingueo zona rural de Dibulla, La Guajira, al procesado quien se encuentra a la espera de las audiencias siguientes.

Fue sorprendido mientras desarmaba un panel solar Capturan a una persona en flagrancia intentando hurtar elementos en un local comercial en Maicao

La Policía Nacional, comprometida con la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público, logró capturar a un hombre de 24 años durante una operación de vigilancia y control en el municipio fronterizo de Maicao.

El procedimiento se llevó a cabo mientras una patrulla realizaba sus labores rutinarias de vigilancia por el centro de Maicao. En ese instante, la central de comunicaciones les informaba sobre un posible hurto en un establecimiento comer-



Yoel José Puertas, fue sorprendido en el techo del establecimiento desarmando un panel solar.

cial ubicado en la carrera 12 entre calle 13 y 14. Inmediatamente, la patrulla se dirigió al lugar para verificar el incidente.

Al llegar al sitio, los uniformados observaron una aglomeración de personas alrededor de un individuo que estaba en la parte externa del local. Los policías procedieron a abordar al sospechoso, realizar un registro personal e identificarlo.

Un ciudadano se acercó a la patrulla y les informó que la persona detenida, identificada como Yoel José Puertas, había

sido sorprendida en el techo del establecimiento, desarmando un panel solar con la intención de sustraerlo. Además, el sospechoso ya había robado el cableado del panel. El denunciante expresó su intención de formalizar la denuncia por el hurto.

Ante estos hechos, los uniformados procedieron a capturar a Yoel José Puertas por el delito de hurto, siendo puesto a disposición de la Fiscalía URI de Maicao para su correspondiente proceso judicial.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad, y continuará trabajando de manera diligente para prevenir y combatir el delito en todas sus formas.

Se desplazaban en un vehículo cuando fueron interceptados Detenidos dos hombres y una mujer portando un arma de fuego ilegal en la comuna 10 de Riohacha

En un reciente operativo en el marco de las estrategias de seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró la captura de tres individuos en Riohacha por el porte ilegal de armas de fuego. Gracias a la valiosa colaboración de la ciudadanía y a la rápida intervención del cuadrante en la calle 37 con carrera 12, se llevaron a cabo estas importantes capturas.

Los capturados son Jovi Mauricio Montiel Iguarán, Egleys Alvis Iguarán Montiel, y Miguel Paz Paz. Los tres fueron interceptados mientras se desplazaban en un vehículo por el ba-



Estas personas enfrentarán cargos por fabricación, porte o tráfico de armas de fuego.

rio Divino Niño. Durante la inspección, se descubrió que portaban una pistola marca Browning, calibre 7,65 milímetros, acompañada de un cargador y cinco cartuchos.

Estas personas no presentaron documentación alguna que justificara la tenencia del arma. Por ello, fueron conducidos a la Fiscalía URI de Riohacha, donde enfrentarán cargos por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones.

El procedimiento resalta el compromiso continuo de la Policía Nacional para salvaguardar la seguridad de la comunidad y mantener el orden público. La colaboración de los ciudadanos y la acción policial continúan siendo fundamentales para la lucha contra la criminalidad en la región.



EDICTOS

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER:

Que ALFONSO BAYONA APARICIO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 5.554.422 expedida en BUCARAMANGA SANTANDER, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manauare en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 10 sector JIETKA WAYÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 10-212.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: Con una extensión de 95,00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 852071.328 metros Este y 1792875.259 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 852152.546 metros Este y 1792825.945 metros Norte, colinda con predios ocupados por RANCHO NUEVO.

SUR: Con una extensión de 95,0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 852098.539 metros Este y 1792733.563 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 852016.016 metros Este y 1792780.679 metros Norte, colinda con predios ocupados por ELION APSHANA.

ESTE: Con una extensión de 107,00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 852152.546 metros Este y 1792825.945 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 852098.539 metros Este y 1792733.563 metros Norte, colinda con predios ocupados por SHAFIR DALIS CORONADO.

OESTE: Con una extensión de 109,50 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 852016.016 metros Este y 1792780.679 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 852071.328 metros Este y 1792875.259 metros Norte, colinda con predios ocupados por LUZ HELENA DIAZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (10.283,75 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER:

Que EDUARDO DIAZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.839.519 expedida en BUCARAMANGA SANTANDER, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manauare en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 10 sector JIETKA WAYÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 10-80.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: Con una extensión de 90,00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851840.489 metros Este y 1793015.423 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 851917.433 metros Este y 1792968.703 metros Norte, colinda con predios ocupados por FERRETERÍA MANAURE.

SUR: Con una extensión de 90,0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851859.667 metros Este y 1792869.948 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851781.496 metros Este y 1792914.580 metros Norte, colinda con predios ocupados por JOSÉ LUIS LÓPEZ EPINAYÚ.

ESTE: Con una extensión de 114,00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851917.433 metros Este y 1792968.703 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851859.667 metros Este y 1792869.948 metros Norte, colinda con predios ocupados por OLGA LINEROS SUÁREZ.

OESTE: Con una extensión de 114,10 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851781.496 metros Este y 1792914.580 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851840.489 metros Este y 1793015.423 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALDRIN RODRIGUEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (10.305,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER:

Que LUZ HELENA DIAZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 37.820.642 expedida en BUCARAMANGA SANTANDER, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manauare en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 10 sector JIETKA WAYÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 10-168.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: Con una extensión de 90,00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851994.381 metros Este y 1792921.981 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 852071.328 metros Este y 1792875.259 metros Norte, colinda con predios ocupados por EL BARRIO 10 DE MARZO y RANCHO NUEVO.

SUR: Con una extensión de 90,0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 852016.016 metros Este y 1792780.679 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851937.841 metros Este y 1792825.314 metros Norte, colinda con predios propiedad de MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una extensión de 109,50 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 852071.328 metros Este y 1792875.259 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 852016.016 metros Este y 1792780.679 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALFONSO BAYONA APARICIO.

OESTE: Con una extensión de 112,00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851937.841 metros Este y 1792825.314 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851994.381 metros Este y 1792921.981 metros Norte, colinda con predios ocupados por OLGA LINEROS SUÁREZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (9.967,50 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER:

Que EDGAR EUSTORGIO ROBLES CERVANTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.035.812 expedida en RIOHACHA LA GUAJIRA, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno situado dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PAJARO jurisdicción del municipio de Manauare ubicado en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 con dirección CALLE 1 # 3-105, identificado con código catastral 03000000008000900000000, localizado en la plancha 1:10.000 8-II-C-1 de la carta nacional.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas con proyección cartográfica de origen Único Nacional:

NORTE: Con una extensión de 08,70 metros lineales desde el punto número 1 de coordenadas 1787244.122 metros Norte y 1153157.720 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 1787246.993 metros Norte y 1153166.258 metros Este, con la calle 1 en medio colinda con LA INSTITUCIÓN ETNO-EDUCATIVA SAN RAFAEL.

SUR: Con una extensión de 08,70 metros desde el punto número 3 de coordenadas 1787218.088 metros Norte y 1153174.883 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 1787215.657 metros Norte y 1153166.226 metros Este, con la calle 2 en medio colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una extensión de 30,00 metros lineales desde el punto número 2 de coordenadas 1787246.993 metros Norte y 1153166.258 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 1787218.088 metros Norte y 1153174.883 metros Este, colinda con predios ocupados por ELDA MEZA.

OESTE: Con una extensión de 30,00 metros lineales desde el punto número 4 de coordenadas 1787215.657 metros Norte y 1153166.226 metros Este, hasta el punto número 1 de coordenadas 1787244.122 metros Norte y 1153157.720 metros Este, colinda con predios ocupados por REMEDIOS AGUILAR.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (261,00 m2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER:

Que OLGA LINEROS SUÁREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 39.776.238 expedida en BOGOTÁ D.C., ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manauare en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 10 sector JIETKA WAYÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 10-124.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: Con una extensión de 90,00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851917.433 metros Este y 1792968.703 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 851994.381 metros Este y 1792921.981 metros Norte, colinda con predios ocupados por EL JAGÜEY HURRASHI y el BARRIO 10 DE MARZO.

SUR: Con una extensión de 90,0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851937.841 metros Este y 1792825.314 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851859.667 metros Este y 1792869.948 metros Norte, colinda con predios propiedad de MUNICIPIO DE MANAURE.

1792869.948

ESTE: Con una extensión de 112,00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851994.381 metros Este y 1792921.981 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851937.841 metros Este y 1792825.314 metros Norte, colinda con predios ocupados por LUZ HELENA DIAZ.

OESTE: Con una extensión de 114,00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851859.667 metros Este y 1792869.948 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851917.433 metros Este y 1792968.703 metros Norte, colinda con predios ocupados por EDUARDO DIAZ MARTÍNEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DIEZ MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS (10.170,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER:

Que SHAFIR DALIS CORONADO ARPUISHANA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.573.778 expedida en MAICAO LA GUAJIRA, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manauare en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 10 sector JIETKA WAYÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 10-256.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen geográfico Este:

NORTE: Con una extensión de 97,00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 852098.539 metros Este y 1792733.563 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 852235.481 metros Este y 1792775.588 metros Norte, colinda con predios propiedad del MUNICIPIO

DE MANAURE. SUR: Con una extensión de 110,10 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 852194.211 metros Este y 1792678.938 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 852098.539 metros Este y 1792733.563 metros Norte, colinda con predios ocupados por ELION APSHANA.

ESTE: Con una extensión de 105,10 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 852235.481 metros Este y 1792775.588 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 852194.211 metros Este y 1792678.938 metros Norte, colinda con predios ocupados por NUBIA RODRIGUEZ.

OESTE: Con una extensión de 107,00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 852098.539 metros Este y 1792733.563 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 852098.539 metros Este y 1792733.563 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALFONSO BAYONA APARICIO.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (10.981,40 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 149
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 153 del 22 de agosto de 2024, a la señora RUBIS DE JESUS FUENTES CUADRADO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.924.458 expedida en Riohacha- La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia a la señora RUBIS DE JESUS FUENTES CUADRADO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.924.458 expedida en Riohacha- La Guajira, para una vivienda unifamiliar de (01) piso, en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 19A No. 4-101 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
SALA	5.43
COMEDOR-LABORES	16.77
ALCOBAS –HALL	66.61
COCINA	6.03
BAÑOS	11.33
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	106.17

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	251.34
AREA LIBRE	145.17
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	106.17
INDICE DE OCUPACION	42,24%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual apuntarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 146
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 150 del 23 de agosto de 2024, al señor: RAFAEL NARVAEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 73.163.101, expedida en Carta-

gena - Bolívar, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor RAFAEL NARVAEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 73.163.101, expedida en Cartagena - Bolívar, para segregar cinco (05) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 37 No. 14F-07, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 1,422,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 35,00 metros lineales, colinda con Calle 14F en medio y con predios de Víctor Manuel Muñiz Lindero Sur: Mide 37,00 metros lineales, colinda con Calle 14H en medio y con predios de Francisco De la Cruz, Lindero Este: Mide 39,55 metros lineales, colinda con predios de Luis Miguel Amin, Lindero oeste: Mide 39,50 metros lineales, colinda con Carrera 37 en medio y con predios de Víctor Manuel Muñiz.

Del cual se segregan cinco (05) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: CARRERA 37 No. 14F-07, Área: 80,00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Calle 14F en medio y con predios de Víctor Manuel Muñiz, Lindero Sur Mide 10,00 metros lineales, colinda con Lote No. 2, propiedad de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Este: Mide 8,00 metros lineales colinda con predios de Rafael Narváez Álvarez, Lindero oeste: Mide 8,00 metros lineales, colinda con Carrera 37 en media y con predios de Víctor Manuel Muñiz

LOTE No. 2. Dirección: CARRERA 37 No. 14F-13. Área 70,00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Lote No. 1, propiedad de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Sur: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Lote No. 3, propiedad de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Este: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Oeste: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Carrera 37 en medio y con predios de Víctor Manuel Muñiz

LOTE No. 3. Dirección: CARRERA 37 No. 14-19. Área: 70,00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Lote No. 2, propiedad de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Sur: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Lote No. 4, propiedad de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Este: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios de Rafael Narváez Álvarez, Lindero Oeste: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Carrera 37 en medio y con predios de Víctor Manuel Muñiz

LOTE No. 4. Dirección CARRERA 37 No. 14F-25. Área: 70,00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide

El joven era mototaxista, perteneciente a la etnia zenú

Asesinan a joven de varios disparos por resistirse al robo de su motocicleta cerca de Paraguachón

Un joven identificado como Dair Alean, perteneciente a la etnia zenú conocido como 'Chino', de ocupación mototaxista, fue asesinado de varios disparos al resistirse al robo de su motocicleta cuando le realizaba una carrera a una persona hacia el sector de La Raya en el corregimiento de Paraguachón, según las primeras versiones de lo sucedido.

Este hecho se registró la mañana del lunes 26 de agosto, cuando el joven tomó la carrera de una persona desde el municipio de Maicao hasta el corregimiento de Paraguachón y justo a pocos metros de entrar al poblado fue encontrado muerto sobre un aviso de señal de tránsito con su motocicleta a un costado de la vía.

La primera versión que se maneja es que el ocu-



El ahora occiso tomó la carrera desde el municipio de Maicao hasta el corregimiento de Paraguachón.

pante de la moto en condición de parrillero sería el que detonó el arma de fuego en contra del joven mototaxista quien al parecer lo intentó obligar a

meterse a una trocha y este se resistió, por lo que fue víctima del ataque a disparos.

Hasta el lugar llegaron compañeros mototaxis-



Dair Alean, conocido como 'Chino' era de la etnia Zenú.

tas, quienes al observar lo sucedido rompieron en llanto y de manera inmediata lo levantaron del sitio y lo llevaron a su lugar de residencia a bordo de una motocicleta por lo que las autoridades no pudieron realizar la inspección técnica del cadáver.

El joven era un mototaxista reconocido en el municipio de Maicao, na-

DESTACADO

El joven era un mototaxista reconocido en Maicao, natural de Tuchín, departamento de Córdoba, quien convivía con su familia en el barrio Simón Mejía del municipio fronterizo.

tural de Tuchín, departamento de Córdoba, quien convivía con su familia en el barrio Simón Mejía del municipio fronterizo. El joven gozaba del aprecio de muchas personas y, sobre todo, de estudiantes de la Universidad de La Guajira sede de la entidad.

Familiares se llevaron el cuerpo del fallecido por usos y costumbres Accidente de tránsito deja un muerto y dos heridos en la salida de Maicao hacia Carraipía

Un muerto y dos heridos, todos pertenecientes a la etnia wayú, es el resultado de un fuerte accidente de tránsito registrado luego que se volcara la motocicleta en la que se desplazaban las tres personas en aparente estado de embriaguez y colisionaron con el andén al perder el equili-

brio de la moto.

El hecho se registró este fin de semana en la salida de Maicao hacia el corregimiento de Carraipía, cerca al sector conocido como Las Cabañitas, hasta donde llegaron los familiares de las víctimas, quienes se llevaron el cuerpo sin vida del conductor de la moto alegando que aplicarían

sus usos y costumbres por ser del pueblo wayú.

Asimismo, al lugar de los hechos llegaron los uniformados de la Estación de Policía de Maicao, quienes acordonaron la zona y procedieron a las indagaciones preliminares, mientras que los lesionados fueron trasladados a diferentes centros

asistenciales en la entidad fronteriza.

Se pudo conocer que las tres personas se movilizaban en una motocicleta de color negra NKD de placa CMK - 21G, que quedó en el lugar de los hechos, mientras que los lesionados quedaron en estado inconsciente producto del fuerte impacto.



La víctima fue trasladada en una motocicleta.

Los bomberos lograron rescatar el vehículo y a las personas Gran angustia vivieron los pasajeros de camioneta que arrastró la corriente de caño en zona rural de Uribia



El percance ocurrió en el sector de Kaiwa, zona rural de Uribia, donde varias camionetas intentaban cruzar un caño.

Momentos de mucha angustia vivieron cinco personas en la zona rural de Uribia, La Guajira, cuando la camioneta en la que viajaban fue arrastrada por la fuerte corriente de un caño, tras las intensas

precipitaciones que se registraron en la región.

El incidente ocurrió en el sector de Kaiwa, zona rural del municipio de Uribia, donde varias camionetas intentaban cruzar un caño que se había

desbordado debido a las lluvias. Entre los vehículos se encontraba una camioneta de color azul, que fue arrastrada por la fuerza del agua, provocando pánico entre los tripulantes y los habitantes de la zona.

Ante la emergencia, se dio aviso inmediato a las unidades de socorro del municipio de Uribia. Los miembros del Cuerpo Voluntario de Bomberos acudieron rápidamente al lugar y, tras una labor

de rescate, lograron poner a salvo a las cinco personas que se encontraban a bordo de la camioneta. Afortunadamente, no se reportaron heridos.

Las autoridades de Uribia han aprovechado el incidente para hacer un llamado a la ciudadanía, especialmente a los operadores turísticos, a tomar precauciones adicionales durante la temporada de lluvias. Las fuertes precipitaciones pueden aumentar peligrosamente el caudal de los ríos y caños en la región, lo que podría dar lugar a accidentes similares o incluso más graves.

Este suceso destaca la necesidad de una mayor conciencia y preparación ante las emergencias que pueden surgir en la zona rural de La Guajira, especialmente en situaciones donde las condiciones climáticas representan un riesgo significativo.